Especialistas en Posventa · Equipamiento Taller

# Inspecciones labores e Industria Talleres Elevadores Sin Marcado **CE**

#### Estimado Colaborador:

Nos vemos con el deber de informarles de la normativa vigente respecto a los elevadores fabricados antes de 1995 y sin marcado CE, dada las recientes inspecciones laborales y de Industria en su zona.

El objetivo es el de informar sobre la normativa vigente, su contenido y sus consecuencias, aportándole soluciones para cumplir la normativa.

# **NORMATIVA ELEVADORES (Prevención de Riesgos Laborales)**

El Real Decreto (1215/1997), establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización del ELEVADOR en el puesto de trabajo.

Las Responsabilidades a resaltar para el empresario, son:

- Toda la maquinaria de trabajo en un taller, <u>anterior a 1995</u> (sin marcado CE), tiene que <u>garantizar la seguridad y la salud del Trabajador</u>, según las disposiciones mínimas especificas en el Real Decreto 1215
- 2. Garantizar que el trabajador haya recibido la **formación e información** necesaria para la utilización del equipo.
- Adoptar las medidas necesarias para que, mediante <u>el mantenimiento adecuado</u>, los equipos conserven <u>durante todo el tiempo</u> de su utilización la seguridad, fiabilidad y salud del trabajador.

Ejemplos de posibles **Consecuencias,** por tener un elevador sin cumplir la normativa vigente (RD 1215 / 1997):

- 1. Accidente Laboral, al trabajar sin las seguridades según las disposiciones mínimas.
- 2. Ante un Accidente Laboral, <u>el seguro no cubriría el siniestro</u>, ya que no cumple dicha normativa el elevador.
- No conseguir el <u>alta de la actividad en Industria</u> hasta que todos los elevadores cumplan la normativa vigente (marcado CE o que estén adaptados según el R.D. 1215/1997).
- 4. <u>Sanciones económicas</u> en la infracción en materia de prevención de riesgos laborales.

Nota: Pueden obtener el Documento Oficial en: http://www-org.mtas.es/Insht/legislation/RD/equipos.htm



Especialistas en Posventa · Equipamiento Taller

Ante un elevador Sin Marcado CE, <u>existen dos alternativas\*</u>, en la cual, cada uno debe elegir las más adecuada según su situación:

\*Una tercera nunca la aconsejaremos ni profesionalmente, ni como fabricante, ni siendo conocedores de las normas vigentes

## A.- Adaptación según R.D. 1215/97

## Ventajas:

- 1. Coste inmediato menor al de la compra de un elevador nuevo. Consulte presupuesto
- 2. Cumplimiento de las normativas
- 3. Máxima seguridad en el puesto de trabajo, dadas las características.
- 4. Trabajar tranquilo aunque con productividad o rendimiento limitado

#### Inconvenientes:

- 1. El elevador mantiene la misma antigüedad, después de la adaptación.
- 2. Alto coste del mantenimiento por la antigüedad del equipo y averías imprevistas.
- 3. Probabilidad de no conseguir repuesto en los elevadores de más de 10 años.
- 4. El elevador no estará en el máximo rendimiento o productividad.
- 5. El elevador no está adaptado a la nueva gama de vehículos

# B.- Sustitución por un Nuevo Elevador

## Ventajas:

- 1. Trabajar Tranquilo y Seguro.
- 2. Elevador con Garantía de 1 año con posibilidad de extenderla (Servicios Servi-Velyen).
- 3. Mantenimiento Anual económico y sin averías costosas ni imprevistas.
- 4. Marcado CE, cumple con las normativas desde origen (no es un añadido)
- 5. El elevador está en pleno rendimiento para optimizar tiempos, es decir, ahorro económico.
- 6. Posibilidad de incorporar nueva tecnología que trabaja a disposición del usuario (SCS)
- 7. Mayor Motivación del personal al saber que el empresario le interesa tanto el progreso como la seguridad del personal
- 8. Poder atender a todos sus clientes, al estar la maquinaria adaptada a la nueva gama de vehículos

#### **Inconvenientes:**

1. Si se ve como un gasto puede parecer elevado, pero visto desde el punto de vista de que es una inversión productiva y generadora de dinero (facturación), es totalmente un beneficio asegurado.

Quedando a su entera disposición y reciba mientras tanto un cordial saludo,